



Firmado digitalmente por MARQUINA COLACCI Cesar Alejandro FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lambayeque
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 10:05:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque

Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA GENERADA POR CTVC

**Ref. : Oficio N° 014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
Oficio N° 016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan los descargos respectivos en atención a los Casos N° 061, 062, 063, 064, 065, 066, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102 y 103-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario), remitida a su despacho en su oportunidad, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por COTRINA
PEDRAZA Lucy Smith FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 09:13:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-LCP

Para : **CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..

Referencia : OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, desde el CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM hasta el CASO N° 00103-2022-CTVC/LAM y desde el CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM al CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM.

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Mediante OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

II. BASE NORMATIVA

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021.
- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

III. OBJETO

- Informar las acciones realizadas respecto a los Casos de Alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

1. CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 061-2022-CTVC/LAMB	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante si se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

0466763-IEP-10065	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tenía matriculados 81 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 3 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones

El Caso de Alerta N° 061-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA AL DIRECTOR (PRESIDENTE CAE) Y UN VOCAL (MIEMBRO CAE)

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MINEDU
PERÚ
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 1
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**
MODALIDAD Productor

Señalo el día 22 del mes 03 del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa PRINCE con Cargo Modular Docente N° 1 del distrito de Cutervo de la provincia de La Libertad departamento La Libertad

En el marco del Protocolo para la Producción del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la producción del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Domerga De la Cruz Tortuero	8001161	Director
2	Esteliana Raza Vlandina	8041204	Vocal
3	Josipa Huanani Huanani	75321524	Vocal
4	Vicente Raza Huanani	7372083	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 307263 a través de los madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz Vegetal	108	10	Fideo	84
2	Arroz 1kg.	252	11	Arroz	252
3	Arroz 5kg.	252	12	Leche	252
4	Arroz 1kg.	84			
5	Arroz 1kg.	84			
6	Arroz 1kg.	724			

PERÚ
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7		16	
8		17	
9		18	

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 78 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOR".

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados.

Se dio la conformidad al presente.


Director de la I.E. PRINCE
Integrante del CAE


Integrante del CAE


Vendedor

Actor social o autoridad local o otro

Actor social o autoridad local o otro

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Respecto a la diferencia que existe entre el SIAGIE y la Declaración Jurada emitida por el director se indica que el MGL responsable de la supervisión a la IIEE está en coordinación con la finalidad que el director actualice el SIAGIE ya que la actualización que realiza el PNAEQW es en función al reporte del MINEDU.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda

Período: PERIODO 2022 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2021-1 U.T.: LAMBAYEQUE Prov.: (Seleccione) Dpto.: (Seleccione)

Centro Pobl.: (Seleccione) CAE MODULO: 000703 IEE: INSTITUTO EDUCATIVO COTAC: SELECCIONE

Lista de Colegios

Acciones	Cod.Modulo	Cod.Area	Nombre	Nivel	Disco	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Sitio RD	Cond.	SUSC	MOD UT	ACCION	SUSC
	000703	0	10065	PRIMARIA	TUTE	PERU/PIRE	Cajamarca	TUTE	04	MODIFICADO	T2	0	0	0

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.

DECLARACIÓN JURADA.

Yo Domingo De la Cruz Tantarico, identificado con DNI N° 16887817, en mi condición de director de la I.E.N.I.P.S.N° 10065 con código modular N° 000703 Nivel Inicial y código modular N° 000703, del caserio de Tutu, distrito de Cajamarca, provincia de Ferretale.

Declaro bajo juramento que la I.E.N. 10065, en el SIAGIE cuenta con 20 estudiantes matriculados en el nivel inicial, 75 estudiantes matriculados en el Nivel de Primaria hasta la fecha; reporte que no fue enviado en el momento oportuno solicitado por el monitor debido que aún no se contaba con la matrícula oficial y en su totalidad por falta de algunos documento de los estudiantes.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE, Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y de comprobarse la falsedad, me sujeto a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente.

Atentamente,

Ferretale, 19 de mayo del 2022.


DIRECTOR



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 062-2022-CTVC/LAMB 0466763-IEP-10065	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 062-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 28 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

H. POBLACION USUARIA		I. HORA DE TERMINO
11 N° de usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según estado de	04	

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07		FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 CODRES: 4581122
entrega y recepción:				Horas	Min
12 N° de usuarios/as registrados en la base de datos según INDICADOR CONTROL	04	No tiene información	09		28
OBSERVACIONES					
CAE MANIFIESTA QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS A BIEN RECAUDO					



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		QALI WARMA		USME-FOR-006	
VERSIÓN N°: 07		FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR				Pág. 1 de 2 COD.REG: 4581122	

CÓDIGO MODULAR DE LA LE		ANEXO N°		ICOD	
0	4	6	6	7	6
0	1	1	1	1	1

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA		3. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL													
3. Entregación de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	2. Preparación de alimentos y distribución (según) en el hogar	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">DNI</td> <td colspan="2">APELLIDOS Y NOMBRES</td> </tr> <tr> <td>1</td><td>6</td><td>8</td><td>3</td> </tr> <tr> <td>1</td><td>6</td><td>8</td><td>3</td> </tr> </table>		DNI		APELLIDOS Y NOMBRES		1	6	8	3	1	6	8	3
DNI		APELLIDOS Y NOMBRES													
1	6	8	3												
1	6	8	3												
2. FECHA Y HORA DE INICIO		4. DATOS DE LA DEL INFORMANTE													
DÍA	MES	DOMINIO DE LA CRUZ TANTARICO													
04	02	4.1 Cargo (1. Presidente/a CAE, 2. Secretario/a CAE, 3. Vocal CAE, 5. Vecedor/a, 6. Otro)													
		PRESIDENTE													
		4.2 Teléfono													
		959 06833													

ESTADOS		
RECIPCIÓN (1.1, a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7, a 1.12)	DISTRIBUCIÓN
1	2	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.7	Los personas encargados de la recepción y almacenamiento cumplan con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	SI	NO
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE, Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (balde, tachos u otros); (2) En otra IE; (3) Vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar; (4) Local comunal o municipal; (5) Otro lugar.	1	2
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	SI	NO
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, pernillos, tarimas u otro similar que evitan el contacto con el piso o suelo.	SI	NO
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (redes mosquiteras o otros) contra insectos, roedores, entre otros.	SI	NO
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin deterioros, libres de infestación, etc.	SI	NO

C. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más vecedores/es o vigilantes sociales u otro actor/s social?	SI	NO
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigido al NGL)	SI	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega, ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	2
5.4	¿La proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuesto por la autoridad sanitaria o el PRADGW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UI NO existen casos de PNC).	1	2
5.5	¿La directora realizó la actualización del N° de asentamientos en la base de datos del SIWISS del MINEDU porque recibe menos o más alimentos por consumo de alimentos de los que corresponden? (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/proveedor/a ausente).	1	2

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:

6.1	Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPRM, (4) Entrenamiento por inspección alimentaria, (5) Distribución y coordinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de recetas/según BOPM, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta u otros documentos, (11) Salvo stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 8000 38 680, (13) Vecedera, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p...	<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1	2	3	4	5	6															
7	8	9	10	11	12															
13	14	15	16	17																

H. POBLACION USUARIA		I. HORA DE TERMINO	
7.1	N° usuarios atendidos por PRADGW (Según acta)	94	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible][illegible]

3. CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 063-2022-CTVC/LAMB 1547520-IEI-10065	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 20 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 4 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 063-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD Presencial

Se realizó el día 22 del mes 03 del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa 10005 con Código Modular 15421201 del distrito de CARHU de la provincia de Freemont departamento La Libertad

En el marco del "Protocolo para la Protección del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cool Warm" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Domingo De la Cruz Trujillo	8652211	Directivo
2	Torbica Rodriguez Munuza	7510101	Vocal
3	Zamora Reyes Reyes	75704833	Vocal
4	Lorena Benavente Rodriguez	78354367	Vocal
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 30624 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal l	24	10	Fideos	24
2	Azúcar 1/4	48	11	Avena	24
3	Azúcar 1kg.	48	12	Leche	48
4	Aguajón Pastida	24	13		
5	Azuca refin	24	14		
6	Conserva Porotos	24	15		

 PERU Ministerio de Agricultura e Irrigación	República de Perú Ministerio de Agricultura e Irrigación	
---	--	--

Formulario de Registro de Actividades de Producción y Entrega

"Módulo de Producción y Entrega de Alimentos Básicos"

1		18	
2		17	
3		16	

Por lo cual, se dejó constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 20 beneficiarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IC, con entrega que se detallan en el **TRACOP O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTO A LOS USUARIOS DEL PMAEA- MODALIDAD PRODUCTOR**.

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados.




 Representante del CAE


 Representante del IC



Representante del IC


 Representante del IC

Acta social o conformidad local y comunal

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.



Alumno	Colegio	Cod. Área	Nombre	Nivel	Ubicación	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Estado	Última Mod.	Acción
1234567	1234567	1	1234567	1234567	1234567	1234567	1234567	1234567	MODIFICADO	1234567	1234567

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACIÓN JURADA.

Yo Benigno De la Cruz Tantarico, identificado con DNI N° 16687817, en mi condición de director de la I.E.N.I.P.S.N° 10065 con código modular N° 1547520 Nivel Inicial y código modular N° 3466763, del caserio de Tuta, distrito de Kancha, provincia de Ferretáta.

Declaro bajo juramento que la I.E.N° 10065, en el SIADIE cuenta con 20 estudiantes matriculados en el nivel Inicial, 75 estudiantes matriculados en el Nivel de Primaria hasta la fecha; reporte que no fue enviado en el momento oportuno solicitado por el monitor debido que aún no se contaba con la matrícula oficial y en su totalidad por falta de algunos documento de los estudiantes.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE, Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y de comprobarse la falsedad, me sujeto a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente.

Atentamente,

Ferretáta, 19 de mayo del 2022.


DIRECTOR

4. CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 064-2022-CTVC/LAMB 1547520-IEI-10065	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Al informante se le pregunto si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 064-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 06 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

SUPERVISIÓN REMOTA

[illegible]

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

[illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5. CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 065-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 128 alumnos matriculados, evidenciándose 10 raciones faltantes para 10 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el informante refiere, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 065-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 345413, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 19 de marzo del 2022 y el 23 de abril la 2da entrega. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Presencial

Según el día 18 del mes Mayo del 2022, a horas 8:30 en la Institución Educativa 10002 "ATA" con Código Modular 030542 del distrito de San Mateo de la provincia de Ferrugine departamento La Libertad.

En el marco del "Proceso para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otro evento de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Luis Salinas Ramirez Carlos	12445221	Presidente
2	José Manuel Liza	17444455	Secretario
3	Ana Liza Liza	42345678	Vocal (U)
4	Maria Isabel Ximenes Garza	43456789	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de los padres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz vegetal	0.200 L	13	Leche condensada	0.200 kg
2	Arroz	1.400 kg	14		
3	Arroz Puntado	0.250 kg	15		
4	Arroz Por Tolo	1.000 kg	16		
5	Arroz Por Tolo	0.250 kg	17		
6	Arroz Verde	0.250 kg	18		



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Acta de la Sesión de Seguimiento al Comité de Alimentación Escolar

1	Reporte de avance	0.200 kg	16		
2	Leche	0.200 kg	17		
3	Mantequilla	0.200 kg	18		

Por lo cual, se deja constancia que se ha distribuido dichos alimentos y cantidad a estudiantes, que se ha realizado en conformidad entre el CAG y padres de familia de la I.E. con entrega que se realiza en el "PROCESO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANCON - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando fe conformidad al presente:


Representante del CAG


Padre o madre de familia o apoderado

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Presencial

Según el día 23 del mes abril del 2022, a horas 8:30 en la Institución Educativa 10002 "ATA" con Código Modular 030542 del distrito de San Mateo de la provincia de Ferrugine departamento La Libertad.

En el marco del "Proceso para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otro evento de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Luis Salinas Ramirez Carlos	12445221	Presidente
2	José Manuel Liza	17444455	Secretario
3	Ana Liza Liza	42345678	Vocal (U)
4	Maria Isabel Ximenes Garza	43456789	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de los padres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz vegetal	0.200 L	16		
2	Arroz	1.400 kg	17		
3	Arroz Malincha	0.250 kg	18		
4	Arroz puntado	0.250 kg	19		
5	Arroz puntado No	0.250 kg	20		



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Acta de la Sesión de Seguimiento al Comité de Alimentación Escolar

1	Reporte de avance	0.200 kg	16	Leche condensada	0.200 kg
2	Leche	0.200 kg	17		
3	Mantequilla	0.200 kg	18		

Por lo cual, se deja constancia que se ha distribuido dichos alimentos y cantidad a estudiantes, que se ha realizado en conformidad entre el CAG y padres de familia de la I.E. con entrega que se realiza en el "PROCESO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANCON - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando fe conformidad al presente:


Representante del CAG


Padre o madre de familia o apoderado



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.



c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, posteriormente el director hace llegar al Programa su documentación.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 066-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 066-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 0345413 con fecha 17 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 10 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 21 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006				
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR				Pág. 2 de 2 COD.REG: 4585618				
entrega y recepción:									
7.2	N° de usuarios/los registrados en la base de datos según SIADG del MINEM	116	No brinda información		<table border="1"> <tr> <td>Hora</td> <td>Min</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>25</td> </tr> </table>	Hora	Min	09	25
Hora	Min								
09	25								
OBSERVACIONES									
CAE MANIFIESTA QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS Y A BUEN RECALDO									

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR	Pág. 1 de 2 COD.REG: 4585618
-----------------------	--	---

CÓDIGO MODULAR DE LA LE: 3 2 4 5 4 1 3	INTERNO N°: 1 2 7 8 7 0	COD: 1 2 7 8 7 0
--	-----------------------------------	----------------------------

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMAS DE ENTREGA Si asistencia es directa por la supervisión y consumo en el hogar: ☒ SI Si asistencia es directa por la supervisión y consumo en el hogar: ☐ NO	<table style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">3. MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL</td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;"> DNI: 1 6 8 0 8 1 8 8 </td> <td style="width: 70%;"> APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN VICENTE BOBARELLA, TAPIA </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> 4. DATOS DE LA RED INFORMANTE 1 7 4 8 9 8 0 0 4.1 Cargo (1) Presidente/a CAE, 2 Secretario/a CAE, 3 Vocal CAE, 4 Asesor/a, 5 Otro/a PRESIDENTE </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> 4.2 Teléfono: 941 954512 </td> </tr> </table>	3. MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL		DNI: 1 6 8 0 8 1 8 8	APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN VICENTE BOBARELLA, TAPIA	4. DATOS DE LA RED INFORMANTE 1 7 4 8 9 8 0 0 4.1 Cargo (1) Presidente/a CAE, 2 Secretario/a CAE, 3 Vocal CAE, 4 Asesor/a, 5 Otro/a PRESIDENTE		4.2 Teléfono: 941 954512	
3. MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL									
DNI: 1 6 8 0 8 1 8 8	APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN VICENTE BOBARELLA, TAPIA								
4. DATOS DE LA RED INFORMANTE 1 7 4 8 9 8 0 0 4.1 Cargo (1) Presidente/a CAE, 2 Secretario/a CAE, 3 Vocal CAE, 4 Asesor/a, 5 Otro/a PRESIDENTE									
4.2 Teléfono: 941 954512									

5. FECHA Y HORA DE INICIO		
DÍA: 10	MESES: 02	HORA: 09:06

ETAPAS		
RECEPCIÓN (1-1 a 1-3)	ALMACENAMIENTO (1-7 a 1-12)	DISTRIBUCIÓN
1	1	1

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos:

1.7 Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒ SI ☐ NO
1.8 El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE, Almacén, Aula, al interior de un armario o en cualquier contenedor (fríos, calientes y otros); (2) En otro RE; (3) vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar; (4) Local comunal o municipal; (5) Otro lugar:	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Superficie
1.9 Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	☒ SI ☐ NO
1.10 Los alimentos se encuentran cubiertos, sellados, perfumados, frescos u otros, que eviten el contacto con el polvo o suelo.	☒ SI ☐ NO
1.11 El lugar de almacenamiento cuenta con dispositivos de protección (tales como mosquiteros o otros) contra insectos, roedores, entre otros.	☒ SI ☐ NO
1.12 Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, fibras de infestación, etc.	☒ SI ☐ NO

C. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

2.1 ¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más nutricionistas o vigilantes sanitarios u otros actores sociales?	☐ SI ☒ NO
2.2 ¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Escriba el MGI):	☒ SI ☐ NO
2.3 Concluido el cronograma de entrega, ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI (2) NO, (3) No aplica.	☐ 1 ☒ 2 ☐ 3
2.4 ¿Se ha provisto el etiquetado de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEOP? (1) SI (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando se la haya recibido en el caso de PNAEOP)	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3
2.5 ¿Se ha realizado la actualización del M de usuarios en la base de datos del SAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o cambios de alimentos de los que corresponden? (1) SI (2) NO, (3) No recibió actualizaciones, (4) No dispone de información (Escriba la razón en la siguiente):	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:

3.1 Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Aula de conformación/actualización y compromisos de los CAE); (2) BPA/BPR; (3) BPA/BPR; (4) Entrenamiento por temas de alimentación; (5) Distribución y combinación; (6) Distribución adecuada de alimentos; (7) Distribución de los recursos asignados; (8) Actualización de usuarios en según SAGIE; (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario; (10) Recopilación de productos y actualización del acta u otros documentos; (11) Sobre stock de productos; (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 680; (13) Visitas; (14) Sembrado de alimentos (jardín y demás); (15) Control de peso.	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 16.6%;">1</td> <td style="width: 16.6%;">2</td> <td style="width: 16.6%;">3</td> <td style="width: 16.6%;">4</td> <td style="width: 16.6%;">5</td> <td style="width: 16.6%;">6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td>17</td> <td></td> </tr> </table> Descripción de Otros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1	2	3	4	5	6														
7	8	9	10	11	12														
13	14	15	16	17															

H. POBLACIÓN USUARIA

4.1 N° Usuarios/as atendidos por PNAEOP (Según acta de)	4.2	4.3
---	-----	-----

I. HORA DE TÉRMINO

4.4	4.5	4.6
-----	-----	-----

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	FORMULARIO VERSIÓN N°: 03	FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR	USAR FOR 001 Pág. 1 de 2 C33E235 4904-01
------------------------------------	--	--	---

CEDRO (NOMBRAR EN LA FICHA) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	AMBITO N° 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	IOD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
--	--	--	--

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO	
Nombre del establecimiento (1)	Dirección del establecimiento (2)	D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (3)	D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (4)
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (5)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (6)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (7)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (8)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (9)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (10)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (11)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (12)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (13)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (14)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (15)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (16)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (17)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (18)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (19)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (20)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (21)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (22)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (23)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (24)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (25)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (26)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (27)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (28)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (29)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (30)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (31)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (32)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (33)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (34)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (35)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (36)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (37)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (38)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (39)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (40)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (41)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (42)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (43)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (44)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (45)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (46)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (47)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (48)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (49)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (50)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (51)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (52)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (53)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (54)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (55)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (56)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (57)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (58)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (59)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (60)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (61)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (62)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (63)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (64)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (65)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (66)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (67)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (68)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (69)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (70)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (71)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (72)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (73)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (74)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (75)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (76)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (77)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (78)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (79)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (80)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (81)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (82)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (83)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (84)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (85)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (86)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (87)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (88)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (89)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (90)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (91)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (92)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (93)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (94)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (95)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (96)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (97)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (98)	
D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (99)		D. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (100)	

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

PERÚ	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	ENCUESTA NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN	PROCESO PANORAMA (BASE FOR-08)
VERSIÓN 1.0	FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL SERVIDO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA S-FLORIDA MAYOR			Pag. 2 de 2 080-800-4604451

Resumen:				
1.1 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4
1.2 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4
1.3 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4

II. VERIFICACIÓN				
Verificar que los datos de la encuesta sean correctos.				
2.1 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4
2.2 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4
2.3 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4

N°	Fecha	Verificación	Observaciones
1	10/01/2020	Verificada	OK

III. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVIDO ALIMENTARIO										
Acciones inmediatas para mejorar el servicio de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.										
3.1 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.2 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.3 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

IV. Población Urbana										
V. Población Urbana										
4.1 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.2 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.3 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

VI. Población Urbana										
VII. Población Urbana										
5.1 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.2 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.3 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

VI. Población Urbana									
VII. Población Urbana									
6.1 Esta encuesta es realizada en el territorio de la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR, para determinar la producción de alimentos y servicios de alimentación en la zona de emergencia S-FLORIDA MAYOR.									

7. CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0091-2022-CTVC/LAMB 0345280-IEP-10050	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10050 CON CÓDIGO MODULAR 0345280 con fecha 31 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Helen Pamela Guerrero Espinoza manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006														
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD. REG. 4653658														
SEGUIMIENTO REGULAR DE LA LEY		ANEXO N°		1000														
0 3 4 5 6 7 8 9 0		0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																
A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN																		
FORMA DE ENTREGA		3. MONITORIA DE INSTITUCIONAL																
Reparto de alimentos por preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos e distribución (reparto) en la casa	DAS																
(1)	(2)	4 5 6 7 8 9 0																
		APELLIDOS Y NOMBRES																
		HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA																
		4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE																
		CAROL AJUCENA GARCINO BACA																
		Cargo (1) Presidente CAE, 2. Secretario/a CAE, 3. Vocal CAE, 4. Vecino/a, 5. Otro																
		PRESIDENTE																
		4.2 Teléfono																
		REACCIÓN																
5. FECHA Y HORA DE INICIO		ETAPAS																
DÍA	MESES	RECEPCIÓN (1.1 a 1.3)																
27	04	ALMACENAMIENTO (1.7 a 1.10)																
		DISTRIBUCIÓN																
		1 2 3																
D. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS																		
Marque el recuadro correspondiente, según la información recibida por el CAE en la distribución de los alimentos																		
8.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM/BPH (uso de guantes, protector de cabeza, mandil y otros).	☒	NO															
8.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpios y ordenados.	☒	NO															
8.3	El Comité de Alimentación Escolar realizó la distribución de los alimentos según el número de usuarios/los involucrados.	☒	NO															
8.4	Lavabos, equipos u otros insumos utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y ordenados.	☒	NO															
8.5	El Comité de Alimentación Escolar acondicionó un lugar para el lavado de manos, dotado con agua, jabón y/o desinfectante con alcohol, para uso de las padres o apoderados que acuden a la U para el resguardo de los alimentos.	☒	NO															
8.6	Los platos o recipientes que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas (lavado de manos con agua y jabón y/o desinfectante con alcohol, usar mascarilla).	☒	NO															
8.7	Las personas que participan en la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒	NO															
8.8	El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción a los/as usuarios/as del PNAEQW.	☒	NO															
8.9	El Comité de Alimentación Escolar realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	☒	NO															
F. DEMOS																		
Marque el recuadro correspondiente:																		
9.1	¿La U donde se el año ha recibido visitas de uno o más comités/as o vigilantes comités a otro año/a sector?	☒	NO															
9.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Véase anexo 4)	☒	NO															
9.3	¿Cumplido el presupuesto de entrega, ¿guardan alimentos en el almacén de la U por entrega? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica	1	2															
9.4	¿El proveedor/a efectuó el envío de los productos de conformidad, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la U NO existiera caso de PNC).	1	2															
9.5	¿El/a Director/a realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SISEM del MINEDU porque recibe nuevos o más alimentos y/o variación de alimentos de los que corresponden? (1) SI, (2) NO, (3) No responde actualiza, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a sector).	1	2															
G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO																		
Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas																		
10.1	Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizadas: (1) Confirmación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPM, (4) Responsabilidades por transmisión alimentaria, (5) Dotación y conservación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as según SISEM, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Escapoteo de productos y suscripción del acta/ o otros documentos, (11) Rotación stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 800 20 500, (13) Veeduría, (14) Denuncia/acción (pago y desagravio), (15) Control de p...	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

SUPERVISIÓN REMOTA

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD. REG. 4653658
SEGUIMIENTO REGULAR DE LA LEY		ANEXO N°		1000
0 3 4 5 6 7 8 9 0		0 1 2 3 4 5 6 7 8 9		
H. POBLACIÓN USUARIA				
11.1	N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción)	500		
11.2	N° de usuarios/as registrados en la base de datos según SISEM del MINEDU	500		
11.3	N° de usuarios/as puntaje de entrega de alimentos correspondiente al día de la supervisión. Incluya etapa de distribución.	5		
OBSERVACIONES				



8. CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0092-2022-CTVC/LAM	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 543 usuarios/os, sin embargo, actualmente son 578 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 35 usuarios/os.
0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO ARCE GONZALES	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante manifiesta que debido a que IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda									
Colegio	PERIODO 2022	PROCESO DE COMPRA 2022-1	U.T.	LAMBAYEQUE	PROV.	(Seleccione)	CIRSO	(Seleccione)	
Colegio Pat.	(Seleccione)	Cod. Modular	0346841	REPORTE DEL SIGO	Estado	SELECCIONE			
Lista de Colegios									
Acciones	Cod. Modular	Colegio	Nombre	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado
	0346841	IEP-10207-JOSE JUSTO ARCE GONZALES	CALLE EL DUEÑO	LAMBAYEQUE	SALAS		SALAS	NI	MODIFICADO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el Periodo de Atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, por ende, el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEE que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. **Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:**

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por lo que, este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	RECORDO HISTÓRICO Y ASISTENCIA TÉCNICA MILITARIA	
1. Identificación de la institución	2. Lugar de la institución	3. Fecha de la supervisión	4. Nombre del supervisor	5. Nombre del supervisor	6. Nombre del supervisor	7. Nombre del supervisor	8. Nombre del supervisor	9. Nombre del supervisor	
10. Descripción de la institución	11. Descripción de la institución	12. Descripción de la institución	13. Descripción de la institución	14. Descripción de la institución	15. Descripción de la institución	16. Descripción de la institución	17. Descripción de la institución	18. Descripción de la institución	
19. Descripción de la institución	20. Descripción de la institución	21. Descripción de la institución	22. Descripción de la institución	23. Descripción de la institución	24. Descripción de la institución	25. Descripción de la institución	26. Descripción de la institución	27. Descripción de la institución	
28. Descripción de la institución	29. Descripción de la institución	30. Descripción de la institución	31. Descripción de la institución	32. Descripción de la institución	33. Descripción de la institución	34. Descripción de la institución	35. Descripción de la institución	36. Descripción de la institución	
37. Descripción de la institución	38. Descripción de la institución	39. Descripción de la institución	40. Descripción de la institución	41. Descripción de la institución	42. Descripción de la institución	43. Descripción de la institución	44. Descripción de la institución	45. Descripción de la institución	
46. Descripción de la institución	47. Descripción de la institución	48. Descripción de la institución	49. Descripción de la institución	50. Descripción de la institución	51. Descripción de la institución	52. Descripción de la institución	53. Descripción de la institución	54. Descripción de la institución	
55. Descripción de la institución	56. Descripción de la institución	57. Descripción de la institución	58. Descripción de la institución	59. Descripción de la institución	60. Descripción de la institución	61. Descripción de la institución	62. Descripción de la institución	63. Descripción de la institución	
64. Descripción de la institución	65. Descripción de la institución	66. Descripción de la institución	67. Descripción de la institución	68. Descripción de la institución	69. Descripción de la institución	70. Descripción de la institución	71. Descripción de la institución	72. Descripción de la institución	
73. Descripción de la institución	74. Descripción de la institución	75. Descripción de la institución	76. Descripción de la institución	77. Descripción de la institución	78. Descripción de la institución	79. Descripción de la institución	80. Descripción de la institución	81. Descripción de la institución	
82. Descripción de la institución									

	Ministerio de Educación y Deportes	República Boliviana de Paraguay	Ministerio de Educación y Deportes	PRE-REGISTRO LIBRE PARA AP
Versión: 2.0		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Folios: 1 de 1

1. Registrar los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marcar con una "X" la conformidad del cumplimiento.

Criterio	Cumplimiento	Puntaje		
		SI	NO	
LAVADO DE MANOS		X		
TARAREO		X		
POSTERIZACIÓN		X		

2. OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

SE CORRIÓ AL CAJE, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO, LAVADO DE MANOS, TARAREO, POSTERIZACIÓN, REVISAR LOS PRODUCTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE EL AMBIENTE SE ENCUENTRA LIMPIO Y ORDENADO.

SE COORDINÓ CON LA DIRECTORA PARA ENVÍO DE EVIDENCIAS (FOTOGRAFÍAS DE MATERIALES) REPORTE DIARIO Y PRODUCCIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

ABRIR RECEPCIÓN A LOS PRODUCTOS EN OPTIMAS CONDICIONES.

	Ministerio de Educación y Cultura	Ministerio de Educación y Cultura	Registro Nacional de Establecimientos Educativos	Formulario	PRE-102 PREVENCIÓN USME-FCR-001
Versión N° 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 4 de 4

Participan ante representación del Comité de Alimentación Escolar "Alimentación Escolar" Autorizada por el Ministerio de Educación y Cultura

Sr. **YOLANDA ORDÓÑEZ LÓPEZ**
 Representante **PRINCIPAL** **942166381**
 por **PRINCIPAL** **LEON MARCON DIAZ**

Señal de **firmas** de **representación** en **dos** ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del **C.A.E.**

REPRESENTANTE DEL PREVEN
ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombre y Apellido **LEON MARCON DIAZ**
DNI **4336043**
Fecha de Emisión del Documento **15/05/2015**
Fecha de Emisión del Documento **15/05/2015**

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombre y Apellido **LEON MARCON DIAZ**
DNI **4336043**

AUTORIDAD LOCAL
Nombre y Apellido **LEON MARCON DIAZ**
DNI **4336043**

ACTUARIA SOCIAL
Nombre y Apellido **LEON MARCON DIAZ**
DNI **4336043**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***9. CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0093-2022-CTVC/LAMB 0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Directora y Presidenta del CAE manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841 con fecha 6 de abril, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias del punto crítico mencionado en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Siendo este caso **INFUNDADO**; ya que, dicho Monitor de Gestión Local, realiza la supervisión remota iniciada la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022, siendo **el 07 de marzo del 2022**, luego el 08 de abril realiza la supervisión presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones. Se adjuntan evidencias.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRF-002-PNADON-USME-FOR-004
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 4577832

CÓDIGO MODULAR DE LA LE	AMERGO N°	CÓDIGO
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN		
FORMA DE CONTROL		
Control de alimentos por la proveedor/a comensal analizado	Preparación de alimentos y distribución (incluye MLI)	
3. FECHA Y HORA DE INICIO		
DIAS	MES	HORA
07	02	11:00
4. MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL		
5. DATOS DE LA ENTIDAD INFORMANTE		
6. ETAPAS		
RECEPCIÓN (T.T. a T.T.)	ALMACENAMIENTO (T.T. a T.T.)	DISTRIBUCIÓN
1	2	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO		
Marque el resultado correspondiente, según la información brindada por el CAS en la recepción y almacenamiento de los alimentos:		
1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro Si marca (2) poner a la pregunta 1.2, si marca (2) poner a la pregunta 1.2	1 2
1.2	Los alimentos recibidos fueron almacenados en un ambiente limpio y adecuado?	1 2
1.3	El proveedor entregó los alimentos de acuerdo a la demanda analizada en el acta de entrega y recepción.	1 2
1.4	El personal del proveedor, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la indumentaria adecuada (mascarilla, guante, uniforme, entre otros).	1 2
1.5	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general (gripe, tos, fiebre, entre otros).	1 2
1.6	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	1 2

C. OTROS		
Marque el resultado correspondiente:		
2.1	¿La E.I. donde el año ha recibido visitas de uno o más monitores o vigilantes sociales o otros actores sociales?	1 2
2.2	¿Las E.I. del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizadas? (Dirigido al MLI)	1 2
2.3	¿Concluyó el cronograma de entrega, ¿quedaron alimentos en el almacén de la E.I. por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1 2 3
2.4	¿El proveedor efectuó el inventario de los productos no conformes, depositados por la autoridad sanitaria a la PNADON? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Reservar "No aplica" cuando en la SI NO existe caso de PNC)	1 2 3
2.5	¿El proveedor realizó la actualización del SI de conformidad con la base de datos del CAS-E del MIMPED porque recibió nuevos o más alimentos y/o variaciones de alimentos de los que corresponden? (1) SI, (2) NO, (3) No presenta actualización; (4) No se puede determinar (Desarrollar la pregunta 2.5.1)	1 2 3 4

D. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO		
Marque / Registre en los cuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:		
3.1	Acciones inmediatas y asistencia técnica realizadas: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación actualizada antes y compromisos de los CAS), (2) BPA/BPA, (3) BPA, (4) Entrenamiento por Internet o presencial, (5) Conformación y actualización, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios en el sistema QALI, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y almacenamiento del acta o otros documentos, (11) Sobre estado de productos, (12) Uso de la línea gratuita 800 28 400, (13) Visitas, (14) Servicios telefónicos (preguntas y respuestas), (15) Control de p...	1 2 3 4 5 6

E. POBLACIÓN USUARIA		F. HORA DE TÉRMINO	
4.1	N° usuarios atendidos por PNADON (Según acta de entrega y recepción)	Hora	Min
140			

H. POBLACIÓN USUARIA		I. HORA DE TÉRMINO	
4.1	N° usuarios atendidos por PNADON (Según acta de entrega y recepción)	Hora	Min
140			

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRF-002-PNADON-USME-FOR-004
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4577832
4.2	N° de usuarios registrados en la base de datos según CAS-E del MIMPED	5.1	Sección Informante	11 55
OBSERVACIONES				
SE BRINDÓ A T DIFUSIÓN PARA UNA PROGRAM DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS				

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

[illegible]

10. CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM

Nº de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0094-2022-CTVC/LAM 0347104-IEP-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 186 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 198 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 12 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO**, tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO**, sin embargo, se aclara que según Ficha V-081-2022-LAM-Q del CTVC, la directora afirma que No reportó al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos aún continuaban en proceso de matrícula.

Sin embargo, La Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO – TÚCUME
COD. L.E. 287686 – COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 – SEC. 0710418



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de
usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagle.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;



Margarita Viteri Alvarado
DIRECTORA I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"

CONDOMINIO TÚCUME VIEJO – TÚCUME

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***11. CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0095-2022-CTVC/LAMB 0347104-IEP-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104 con fecha 13 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.

**REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW**

Historial de Supervisión Presencial en Situación de Emergencia											
ACCIONES	CÓD. REGISTRO	CÓD. MODULAR	ÁREA	NOMBRE E	NIVEL	MODALIDAD	SERVIDO	FECHA SUP.	FECHA SUP.	ENCUENTRO	RESEÑAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QM N°3684	PRT-002-PNAEQW-USME-F-007
Versión N°: 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 4

L. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
CÓDIGO MODULAR DE LA LE		ANTENIO N°		CCO				SUPERVISIÓN REGULAR	
01	345104	06	12	00	03	837			1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA									2

1. DEPARTAMENTO	LAMAYUE	4. CENTRO POBLADO	Tucume Viejo
2. PROVINCIA	LAMAYUE	5. NOMBRE DE LA R	1933 Puimanta
3. DISTRITO	Tucume	6. DIRECCIÓN DE LA R	Caseta Tucume Viejo

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESE
Representante PIA/CIE	Jorge Luis Jaramery Leon	4 2 / 1 4 8 3 7
Representante del CMI	Felipe Vadoz Manay	1 6 9 6 9 0 0 2
Representante del CAE		
Autoridad Local / Representantes o vigilantes sociales u otros actores locales		
Autoridad Local / Representantes o vigilantes sociales u otros actores locales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN				
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA
DÍA	MES	INICIO	FINAL	
30	03	10:00	12:00	Supervisión efectiva No se evaluó el Servicio Alimentario Asistencia Técnica (solo Supervisión Regular)
				1 2 3

A. SUPERVISIÓN REGULAR			
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			5. La/el MPR, Observó/Verificó la gestión del CAT
PRODUCTOS		RACIONES	Elaboración
1. No hubo cliente en la tienda	1. Proveedores no entregó productos	2. No hubo cliente en la tienda	Preparación
2. Se acabaron los productos	3. Otros	3. Otros	Terminado
3. El/la proveedor/a no entregó productos	4. Administración	4. Administración	Reintegración
Comité de Alimentación Escolar no organizó para la prestación del servicio alimentario		5. No Aplica	Consumo
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Almacenamiento
Dirigido	Dirigido	Dirigido	Mantenimiento de los residuos
Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	

Formulario de Registro de Alimentos														
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos		11. Hora que las usuarias/los usuarios inician el consumo de los alimentos		
Desayuno		Desayuno		Almuerzo		Cena	Desayuno		Almuerzo	Cena	Desayuno		Almuerzo	Cena
Observado		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
3. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
1. Este proveedor no entregó productos	
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	
4. Sin stock de productos	
5. Otro:	Falta de
6. No aplica	Mo Apla
2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servicio	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Muestra de los residuos sólidos	6

Version 14' 07

Page 1 de 4

	Ministerio del Interior Secretaría de Gobierno	Subsecretaría de Gobierno	Departamento de Asesoría Jurídica	Unidad de Asesoría Jurídica	Sección de Asesoría Jurídica	Unidad de Asesoría Jurídica	Sección de Asesoría Jurídica	Unidad de Asesoría Jurídica	Sección de Asesoría Jurídica	Unidad de Asesoría Jurídica	Sección de Asesoría Jurídica	Unidad de Asesoría Jurídica
Resolución N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA FALTA AL ORDEN DEL TERRITORIO	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de	en el distrito de

[illegible]

01/01/2010

Figures 11 and 12

 444 Republika Srbija Ministarstvo Prosvete i Nauke	Republika Srbija Ministarstvo Prosvete i Nauke Beograd	WIT - SOPOVIŠNJE USK FOR 887
Vredn. 17, 87	A4 LA 66 SUPROVIŠNJE DE LA PREZINACIN DEL SERVICIO AL INESTRANJO	Pág. 3 de 4

4. Registre las expresiones usadas por el Comité de discriminación racial y marque con una "X" la intensidad de su uso				
Nº	EXPRESIONES USADAS	RAREZ		
		A	O	P
3	Caribbeño con el Abuelito Negro y orinda			
5	Si es tu hijo = Negro de Familia de h p.c.			
9	Mobilitad = Gang Street			
18	Caribbeño con la persona			

La Asamblea de Desempeño fue un primer paso para distinguir la forma de la vida.

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Activista social que realicen la veeduría

Dr. (a) Yolanda Pazmiño Valdez Coronado

en calidad de Pres. del CAE teléfono 984 818255 y

por el PNAE Com. Trujillo Quito Wama el(los) Sr. (s):

Siendo las horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW  PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
 ALIMENTACIÓN ESCOLAR **CÉSAR JESÚS DE HEREDIA LIZA** 
 Nombres y Apellidos: **César Jesús de Heredia Liza** Nombres y Apellidos: **José María Velásquez**
 DNI: **4.244.431** DNI: **4.244.431**

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: _____ Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____ DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***12. CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0096-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233-JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 78 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 80 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 2 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de Septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **INFUNDADO**. Ya que El PNAEQW actualmente entrega productos para 78 usuarias/os tal como se puede evidenciar en el acta del proveedor y reafirmando la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay en el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

Asimismo el MGL pudo evidenciar dicha cantidad de alumnas/os durante la supervisión presencial realizada con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual número.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda

Campaña

PERIODO 2022

Proceso

PROCESO DE COMPRA 2022-1

UT

LAMBAYEQUE

Provincia

(Seleccione)

Distrito

(Seleccione)

Centro Pto.

(Seleccione)

Cód. Módulo

170074

SE

RECTOR DEL COLEGIO

Catado

SELECCIONE

Lista de Colegios

Quitar

Limpiar

Importar

Acciones	Cód.Módulo	Cód.Año	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Pto.	Usuario PD	Estado	MAE	NÚM UT	CIENSA / SUSTENTO
	170074	II	IESA CAP FAR JOSE ABELARDO	AVENIDA FEDERICO WILLARRELAHAYESUE	TUCUME	TUCUME (HCB)	77	MODIFICADO	TA	78	0		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO – TÚCUME
COD. L.E. 287888 – COD. MOD. INICIAL 1707574 – PRIM. 0347104 – SEC. 0710418



Folio 1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAGG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de
usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo
Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarmia está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78
estudiantes en el nivel inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que
tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel
primaria, todos registrados en el Siagle.

Además, por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación
de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados
y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos
acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la
actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que
están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra
Institución educativa.



Atentamente;

Margarita Viquez Moray
DIRECTORA I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
CORRECTOR TÚCUME VIEJO – TÚCUME

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 52535 - [COPIA PROVEEDOR]

- b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Este Punto Crítico es **INFUNDADO**. El PNAEQW entrega los productos completos tal cual indica el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos para 78 usuarias/os, dicha cantidad de alumnas/os se pudo verificar durante la supervisión presencial realizada por el Monitor de Gestión Local mencionado líneas arriba con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

número corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Punto Crítico **INFUNDADO**. La cantidad de usuarias/os (78) atendidos por el PNAE Qali Warma no ha variado, corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

13. CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0097-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Punto Crítico **INFUNDADO**; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

3. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

5. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

3. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

5. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Pagos de compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y reportados con una "X" la temporalidad del cumplimiento

2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

3. COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

3. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

5. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***14. CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0098-2022-CTVC/LAM 0345009-IEP-10020	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0008, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 476 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 450 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 26 niñas/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Director indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.
	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN	Director manifiesta que el ambiente que funciona como almacén para guardar los alimentos del programa, también se utiliza para almacenar material de laboratorio.

La Alerta del CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10020 CON CÓDIGO MODULAR 0345009, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Odile Nini Maravi Cáceres, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE (especialmente al Director quien asume el cargo recientemente) para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Dicha Monitora de Gestión Local, en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DEL CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10020, ubicada en el distrito de Zana, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 10:40 horas del día 18 del mes de Mayo del año dos mil veintidos, en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Odile Nini Maraví Cáceres junto con el Sr(a) Daniel Suárez, representante del CAE, se deja constancia de lo siguiente:

- Se realizó visita a la Institución educativa para brindar asistencia técnica al Director Daniel Suárez (que acaba de asumir el cargo) con respecto a la actualización de miembro CAE, presentación de formatos a mesa de partes nacional del Programa y a la monitoria.
- Se brindó asistencia técnica en relación a los generadores del Programa QW, actualización de usuarios, explicando los periodos para la presentación de la solicitud de actualización de usuarios.
- Director muestra el ambiente del almacén que es compartido, se observa una ventana rota y hay presencia de elementos químicos.
- Director refiere que cambiarán el ambiente de almacén donde van la compra previa limpieza y desinfección.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

- Actualización de usuarios en el periodo indicado.
- Actualización de miembro CAE (Director).
- Cambio de ambiente de almacén previa limpieza y desinfección del lugar.

Siendo las 12:40 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

ODILE NINI MARAVÍ CÁCERES
MONITOR GESTIÓN LOCAL UT - LAMBAYEQUE
Programa Nacional de Alimentación Escolar - PNAE QW
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES

Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Odile N. Maraví Cáceres
DNI: 41108325

Cargo: DIRECTOR
Nombre: Daniel Suárez
DNI: 16424111



a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, cabe señalar que hay un excedente de productos para 26 usuarias/os (no faltantes como afirma CTVC), los cuales son distribuidos equitativamente entre todos los alumnos matriculados.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Unidad Educativa	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Unidades Educativas	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Unidades Educativas	Provincia	Distrito	Centro Poblado
471	MOONSHADO	435	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO**, tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

[illegible]

d) LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. indica que:

9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende **el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Al respecto debemos indicar que las IIEE de la Región Lambayeque no todas cuentan con ambientes exclusivos para almacenar alimentos; es decir ambientes separados, por lo que, se les ha brindado la asistencia técnica respectiva con la finalidad de mantener los alimentos bien almacenados, identificados y libres de contaminación cruzada. La directora manifiesta a través de su declaración jurada que salvaguarda la integridad de los alimentos. Se adjunta evidencia

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; debido a que, como se puede evidenciar en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021, los ambientes para almacenar los alimentos pueden ser: **y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos). Se adjunta evidencia.

Asimismo, debemos recalcar que el no tener un almacén exclusivo no es determinante para no recibir los alimentos, toda vez que existe un Monitor de Gestión Local asignado para supervisar la prestación del servicio alimentario, además mantiene una constante comunicación con los miembros CAE brindándoles asistencia técnica.

15. CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0099-2022-CTVC/LAM 0456426-IEP-11027-DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 891 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 08 de Abril del 2022 se tenía matriculados 900 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 9 usuarias/os.
	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Durante la entrevista, informante manifiesta que aún no se distribuían los productos/alimentos del programa a los padres de familia (Primera Entrega), el proveedor entregó los alimentos a la IE el día 10 de Marzo del 2022 y que se viene distribuyendo desde el día 08 de Abril del 2022 y culminará el 11 de Abril del mismo año.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte faltante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Informante señala que solamente se usa mascarillas.
	PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)	Presidente del CAE refiere que constató que faltó 5 filetes de atunes, 4 bolsitas de azúcar (250 gramos), y sobraron 2 bolsitas de avenas. Con fecha 11 de Abril del 2022 el proveedor realizó la entrega de los productos faltantes.

La Alerta del CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11027 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO CON CÓDIGO MODULAR 0456426, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez en cumplimiento al Protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjuntan las evidencias.

ASISTENCIA TÉCNICA AL DIRECTOR JORGE LUIS MARTINEZ NECIOSUP Y SUBPREFECTO LUIS MIGUEL MILLONES NUÑEZ



a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Según Acta de Visita realizada por la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, con fecha 04 de Mayo del 2022, el Director Jorge Luis Martínez Neciosup, de la IIEE 11027 Divino Niño del Milagro, Código Modular 0456426 manifiesta que: **Sí** cuenta con la cantidad de **alumnos asistentes** de acuerdo a la cantidad de usuarios atendidos por el PNAEQW que **son 891**.

Cabe precisar que la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez brindó la Asistencia Técnica indicándose que el armado de la canasta de alimentos es de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os MATRICULADOS y si tuviera algún incremento, realizar la respectiva solicitud de actualización adjuntando nóminas de matrícula, opción que no se tuvo que realizar en éste caso, ya que la cantidad de alumnos **asistentes**, está de acuerdo al "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", cantidad de alumnos **asistentes** que coincide con lo manifestado por el director (891 usuarias/os).

Siendo éste Punto Crítico **INFUNDADO**. Se sustenta en que Director afirma contar con 891 alumnos asistentes coincidiendo dicha cantidad con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

[illegible][illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"


QaliWarma
 PROMOVIMOS LA CALIDAD EDUCATIVA

MIDIS

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa Nº 2032 Centro Aldea del Valle, ubicada en el distrito de Sta., provincia de Pichincha, departamento de Lambayeque, siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Georgina Solís Sánchez junto con el Sr(a) Georgina Solís Sánchez representante del CEP se deja constancia de lo siguiente:

De la visita realizada para llevar a cabo observaciones de la oferta de TUE N° 2032-2022-CEP/100 en el cual se indica y puntúa entre 5 y 6 al 2° punto al número de alumnos que figura en el acta de entrega recepción no concuerda al número de alumnos matriculados.

Insiste manifestar que concuerda con la cantidad de alumnos matriculados de acuerdo a la cantidad de cupos otorgados por el CEPE que son 871, pero indica que en 2022 quedan con 200 por razones que se dan a la vez de que se han ido de traslado, manifestando también que no concuerda al 2° punto ya que la oferta otorgada al número de cupos otorgados no concuerda con la cantidad de cupos otorgados, pero no le falta más de 100 alumnos.

Con respecto a la oferta de distribución de la primera entrega de alimentos por razones que dato no concuerda con la totalidad total de alimentos otorgados ya que se otorga solamente falta de 100 alimentos, 100 alimentos de repostería y 100 alimentos de carne por lo que se recomienda con tranquilidad.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
 para que se pueda revisar en el momento siguiente, indicándole que en el caso de no haberse resuelto la falta al cual se han comprometido a al día 10/05/22 se le dará a conocer que una de las acciones a tomar es la de alimentos otorgados al día de recepción y luego firmar.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Jannina Solís Sánchez
 Representante del PNAE QALI WARMA
 Nombre: Susy Jannina Solís Sánchez
 DNI: 40442609

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PERÚ
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMENTARIO INTERIOR
 CARGO: COORDINADOR
 Nombre: Georgina Solís Sánchez
 DNI: 40442609

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PERÚ
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMENTARIO INTERIOR
 CARGO: COORDINADOR
 Nombre: Georgina Solís Sánchez
 DNI: 40442609

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

En Acta de Visita del 04 de mayo de 2022, Director manifiesta que hubo un inconveniente con la totalidad de alimentos recepcionados ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos” dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo; se brindó la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde se le hizo hincapié al Director de la IIEE que debe:

Revisar que según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, los datos consignados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos” coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”.

El 11 de abril de 2022 el proveedor repone los alimentos. Se adjunta Acta de Supervisión del día 12 de abril de 2022, Acta de Visita con fecha 04 de mayo de 2022 y Acta de Entrega de Alimentos Faltantes emitido por el Proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo con fecha 11 de abril de 2022.

 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL		REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	
ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALMOFANTE			
Fecha: 10/05/2017			
1. DATOS DE LA MOTOCICLISTA			
Placa: 12345678		Marca: Honda	
Modelo: 125cc		Año: 2015	
Color: Negro		Estado: Buena	
Nombre del propietario: Juan Pérez		Dirección: Calle Principal 123	
Teléfono: 123456789		Correo electrónico: juan.perez@ejemplo.cl	
2. DATOS DEL ALMOFANTE			
Nombre: Carlos Rodríguez		Fecha de nacimiento: 15/03/1980	
DNI: 123456789		Fecha de emisión: 01/01/2016	
Lugar de nacimiento: Santiago		Estado civil: Casado	
Ocupación: Conductor de motocicleta		Fecha de ingreso al servicio: 01/01/2016	
3. DATOS DEL VEHÍCULO			
Placa: 12345678		Marca: Honda	
Modelo: 125cc		Año: 2015	
Color: Negro		Estado: Buena	
4. DATOS DEL SERVICIO			
Fecha de supervisión: 10/05/2017		Hora de inicio: 08:00	
Hora de fin: 18:00		Lugar de supervisión: Calle Principal 123	
5. OBSERVACIONES			
El vehículo se encuentra en buen estado, sin observarse fallas. El conductor cumple con los requisitos necesarios para la conducción.			
Se recomienda al conductor mantener el vehículo en buen estado y cumplir con las normas de tránsito.			
Firma del supervisor: Carlos Rodríguez			
Firma del propietario: Juan Pérez			

		Ministerio de la Salud Ministerio de la Alimentación y Agricultura	Ministerio de la Salud Ministerio de la Alimentación y Agricultura	PNT-DEL/PNACIN- CONE-FCR-401
Versión N° 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISO MARCADO	Frecuencia	
		Si	No
2.	Cumplir con la buena práctica de manipulación e higiene en el servicio.		
3.	Garantizar la seguridad de la alimentos hasta la distribución total de un alimento.		
19.	Tener siempre lista la muestra para 30 días.		
19.	Almacenar correctamente la leche y pasteurizantes.		

2. OCURRENCIAS OBSERVACIONES

Se observó que queda un cubete de 196 litros por distribuir, para lo cual se ha programado una entrega por el 13/04/2022 para cumplir con la distribución total de un pienso entera. Respecto a la leche, faltaba 400 litros con 400 litros y 5 litros, lo cual se va a la que se brinda asistencia técnica, indicando que el arte de comprar se puede cancelar toda la mercancía de un alimento, incluso también que con algunos faltantes por el arte de comprar, cubriendo la necesidad de la entrega de un alimento.

El Comité de Alimentación Escolar, garantiza:

Se garantiza cumplir en tiempo y forma el arte de comprar toda la necesidad de un alimento, tal y como lo indica, haciendo en esta entrega que se le entrega el 13/04/2022, cubriendo la necesidad de comprar para el servicio de la escuela.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

The image shows two pages of a form titled 'ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO'. The left page is a checklist with handwritten notes. The right page contains signatures and stamps.

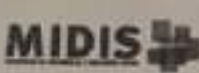
Item	Observaciones
1. Verificación de la asistencia de los beneficiarios del servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
2. Entrega de la lista de asistencia de los beneficiarios.	Se le entregó la lista de asistencia de los beneficiarios.
3. Entrega de la lista de asistencia de los docentes y personal administrativo.	Se le entregó la lista de asistencia de los docentes y personal administrativo.
4. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
5. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
6. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
7. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
8. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
9. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
10. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
11. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
12. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
13. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
14. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
15. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
16. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
17. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
18. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
19. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
20. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
21. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
22. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
23. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
24. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
25. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
26. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
27. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
28. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
29. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
30. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
31. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
32. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
33. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
34. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
35. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
36. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
37. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
38. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
39. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
40. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
41. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
42. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
43. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
44. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
45. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
46. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
47. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
48. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
49. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
50. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
51. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
52. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
53. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
54. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
55. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
56. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
57. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
58. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
59. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
60. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
61. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
62. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
63. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
64. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
65. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
66. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
67. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
68. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
69. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
70. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
71. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
72. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
73. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
74. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
75. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
76. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
77. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
78. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
79. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
80. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
81. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
82. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
83. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
84. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
85. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
86. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
87. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
88. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
89. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
90. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
91. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
92. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
93. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
94. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
95. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
96. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
97. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
98. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	
99. Verificación de la asistencia de los docentes y personal administrativo.	
100. Verificación de la asistencia de los beneficiarios.	

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADA**. El Director manifiesta que no fue necesario informar al PNAEQW ya que la IIEE está siendo atendida de acuerdo a la cantidad de niños asistentes que son un total de 891.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"


QaliWarma
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN


MIDIS
 MINISTERIO DEL DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa Nº 2029 Dama Alicia del Río, ubicada en el distrito de San, provincia de Cajamarca, departamento de La Libertad, siendo las 12:50 horas del día 02 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Jannina Solís Sánchez, junto con el Sr(a) Jorge Luis Martínez Nolasco, representante del DAE, se deja constancia de lo siguiente:

De la visita realizada para verificar observaciones de la lista de CTU y Nº 2029-0017-CTU/DAE en el cual indica 2 puntos críticos. Uno el 1º punto el número de alumnos que figura en el acta de entrega recepción no coincide al número de alumnos matriculados.

Después de ver el acta que se encuentra con la cantidad de alumnos matriculados de acuerdo a la cantidad de recepción atendida por el DAE que son 871, pero indica que en 2022 guardó con 923 por lo tanto que exista una diferencia de 52 alumnos, de los cuales, manifestando también que no se expresa al DAE que va que los 52 no son atendida de acuerdo a la cantidad de recepción atendida, para no la falta solo más alumnos.

Se coincide a la lista de distribución de la primera entrega de alimentos por razones que hubo un incremento con la totalidad total de alumnos matriculados, ya que la lista base es falta de datos a algunos, y faltan algunos y se ingresan a la lista de acuerdo a la base de datos con la cantidad.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
para que se pueda verificar la cantidad faltante, indicándole que en la lista de matriculados se penalizaran de la falta el cual fueron reportar a el día 01/05/22 que la base se actualizó que como los alumnos no se actualizan, se actualizan que la información se ingresó en el acta de recepción y luego firmar.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.


SUSY JANNINA SOLÍS SÁNCHEZ
 Representante del PNAE QALI WARMA
 Nombre: SUSY JANNINA SOLÍS SÁNCHEZ
 DNI: 90442609


MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PERÚ
 DIRECCIÓN
 CARGO: COORDINADOR
 Nombre: Jorge Luis Martínez Nolasco
 DNI: 01073493

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMENDOS INTERIORES
 CARGO: COORDINADOR
 Nombre: Jorge Luis Martínez Nolasco
 DNI: 01073493

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Según Acta de Visita del 04 de mayo de 2022 y durante la supervisión, se presentó una madre de familia para reclamar y recibir sus alimentos correspondientes a la Segunda Entrega donde se pudo constatar que la persona encargada de distribución contaba con la indumentaria completa durante la distribución de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es **FUNDADA**; sin embargo, se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos subsanándose a partir de la segunda entrega. Se adjunta evidencia.



e) PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, la reposición por parte del proveedor fue oportuna, con fecha 11 de abril de 2022 repone 5 conservas de pescado en aceite vegetal de 170 gr y 4 bolsas de azúcar de 250 gr.

La MGL reitera la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde le indica que debe:

Revisar según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PRODUCTOS
ENTREGADOS
POR EL
PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS FALTANTES (QALI WARMA)

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes once de abril del dos mil veintidós, el Sr. Luis Hernández Romero, identificado con DNI 48298911 trabajador de la empresa proveedora de alimentos Qaliwarma María Alora Sánchez Huico; hizo entrega de los alimentos faltantes de la primera entrega (Acta N° 58652) consistente en:

- 05 conservas de pescado en aceite vegetal "HATUN PES" 0.110 kg.
- 04 bolsas de azúcar rubio "EPA" 0.230 kg.

Sin otra aspecto a tratar, firman los presentes en señal de conformidad.


Luis Hernández Romero
48298911



16620619

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL ACE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para las/os niñas/os en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, la Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de Mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os..



Ministerio de Educación

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°110 – UYURPAMPA
C.I. 592709 C.M. 620617



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Uyurpampa, 09 de mayo del 2022

OFICIO N°40-2022 -D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F.

A LA : Mg Gloria Elizabeth Jiménez Pérez.
DIRECTORA DE LA UGEL -FERREÑAFE
JEFE DEL PROGRAMA
QALIWARMA

FOLIOS=13

DE LA : Prof(a) Liliana De la Cruz Bernilla
DIRECTORA(e) I.E.I. N°110-Uyurpampa
ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS I.E.I. N° 110

Me es za-o sqa-a nombre de la I.E.I. N° 110 del Distrito de Uyurpampa a la me honro en representar y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la actualización de usuarios, ya que en el presente año han disminuido la población estudiantil y hasta el momento contamos con 67 usuarios.

Aula 3 años=25 estudiantes(22 estudiantes en nómina, 3 estudiantes que aún no han regularizado, sin embargo asisten a clase.

Aula 4 años=17(16 estudiantes en nómina y 1 estudiante que aún no remitió copia de DNI para realizar registro en el SIAGIE.

Aula 5 años "A"- 11 estudiantes

Aula 5 años "B"- 14 estudiantes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

ANEXO:

- Nominas de matricula.
- Nominas adicionales.

Av. Juan Miguel Bernilla Quispe S/N
E-Mail: institucion110uyurpampa@gmail.com CEL. 958728180

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***c) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL**

El presente Punto Crítico es **INFUNDADA**. Debido a que los miembros del CAE responsables de la entrega de alimentos sí hacen uso de la indumentaria completa (mandil y tapaboca) puesto que reconocen la importancia de su uso durante la distribución de los alimentos.

**17. CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0101-2022-CTVC/LAM 0702175-IEP-11122	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 36 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 22 de Abril del 2022 se tenía matriculados 32 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 04 usuarias/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

La Alerta del CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11122 CON CÓDIGO MODULAR 0702175, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, se puede evidenciar en el reporte SIGO la actualización de usuarios los que se harán efectivos en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, el MGL está en constante coordinación para proceder con la actualización.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW

Lista de Colegios													
Buscar Limpiar Imprimir Reportar Error													
Acciones	Cod.Modulo	Cod.Area	Sector	Nivel	Distrito	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Alumnos R3	Estado	BASE	MOD.LIT	ACCION
1	101015	0	1010	PRIMARIA	TOLOMEPA	PERU	TOLOMEPA	TOLOMEPA	37	MODIFICADO	37	37	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

18. CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0102-2022-CTVC/LAM 0574574-IEP-10940-SAN ISIDRO LABRADOR	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 246 usuarios/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 12 de Abril del 2022 se tenía matriculados 237 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 09 usuarios/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Presidente del CAE manifestó que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Informante señala que durante la distribución de los alimentos las personas que distribuyen solo tienen puesto mascarillas, no cuentan con mandil.

La Alerta del CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CÓDIGO MODULAR 0574574, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADO**, Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, el director hizo llegar su documentación solicitando el incremento de raciones.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW



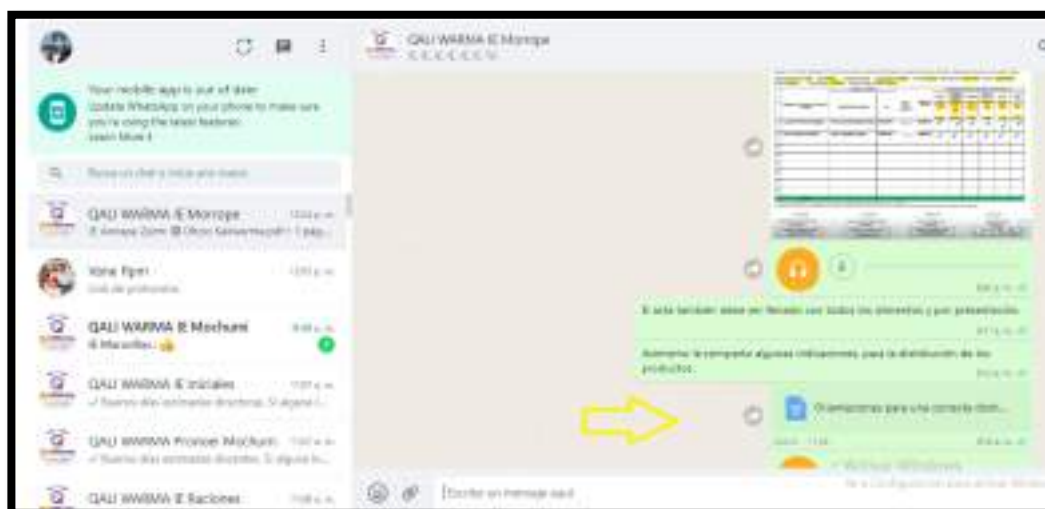
Nombre	Código	Nivel	Provincia	Municipio	Distrito	Barrio	Código Postal	Alumnos	Docentes	Reportar
ESCUELA PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR	0574574	PRIMARIA	LA LAMIA	LABRADOR	LABRADOR	LABRADOR	0574574	10940	10	REPORTAR

c) EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE

El Caso de Alerta N° 0104-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CODIGO MODULAR N° 0574574 con fecha 12 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

Siendo este caso **INFUNDADO**; ya que la MGL GINA VANESSA DIAZ CELI realizo la supervisión remota antes de la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022 siendo el 30 de marzo del 2022, luego en el 29 de abril realiza la visita presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones.

ENVIO DE DOCUMENTOS CON FUNCIONES DEL CAE VIA WHATSAPP





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DETALLE DEL COMUNICADO ENVIADO A CADA CAE DE LAS IIEE DE LA RUTA

COMUNICADO

Estimado(a) directiva(a) y Promotor(a) recibidos en cordial saludo, el presente es para dedicarles las orientaciones respectivas con respecto al proceso de distribución de alimentos por parte de las CAEs hacia los PFFF, teniendo en cuenta nuestro "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

De igual manera, en cuanto a las siguientes recomendaciones:

- Si una familia tiene más de una hija/o matriculada en la I.E. en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- En caso la I.E. cuente con mayor o menor número de usuarios matriculados respecto a los usuarios atendidos por el Programa Qali Warma, el directivo(a) debe comunicar a la monitora presentando un oficio y evidencia para realizar el incremento o reducción de número de usuarios.
- Sanear la distribución oportuna para el número de escuelas matriculadas y registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de los/as usuarios/as, se levanta un Acta adicional con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a los usuarios(as) matriculados.**
- Evitar el fracaso y la manipulación de alimentos que pueden generar contaminación de los alimentos.
- Se debe habilitar puntos para el lavado de manos, con agua y jabón y/o desinfectante con alcohol de 70° (líquido o gel), para las madres o padres de familia o apoderados/as, que regresen a la I.E.
- El Comité de Alimentación Escolar, publica en la página de la IIEE y/o espacio de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos al cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente.
- El Comité de Alimentación Escolar, indica a la madre o padre de familia o apoderado de los/as usuarios/as que deben acudir portando:
 - DNI u otro documento de identificación
 - DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o.
 - Bolsa limpia para la recepción de sus respectivos alimentos.
- El CAE habilita más o menos tipo de mobiliario para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.
- Los integrantes CAE deberán usar mascarilla y jabón, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar ropa sin alfileres y adornos personales como joyas, relojes u otros.

- Asegurar el lavado de manos e desinfección con alcohol de todos los PFFF, así como el uso de la mascarilla y cumplimiento del distanciamiento social.
- CAE hace uso del Padrón o Registro Control y culmina el reporte llenando el Acta de Distribución.
- En el caso de que los PFFF no acudan a recoger sus alimentos en las fechas establecidas, el CAE tiene la opción de evaluar la REDISTRIBUCIÓN de los raciones sobrantes, haciendo uso del Padrón de redistribución y llenando un Acta adicional firmado por los miembros CAE donde justifique los motivos de la redistribución, debiendo entregar estas raciones a PFFF de la misma I.E. en condiciones de vulnerabilidad, pobreza o de salud, informando previamente a los PFFF en los comunicados con respecto al procedimiento a seguir con los productos sobrantes.
- Invitar a los Actores sociales (subprefectos, tenientes gobernadores) a participar en el proceso de distribución, así mismo el CTVC y Controlaría pueden realizar la visita por su cuenta para la verificación de la transparencia de dicho proceso.
- Comunicar las fechas de reporte con anticipación a su Monitora de Gestión para el reporte oportuno en el sistema.
- Culminado el proceso de distribución, remitir las evidencias en PDF (ACTA DE DISTRIBUCIÓN Y PADRÓN O REGISTRO CONTROL Y 3 FOTOGRAFÍAS) a su WhatsApp personal o correo electrónico en un plazo de 7 días para escuelas menores de 100 usuarios y 14 días para escuelas de 100 usuarios o más.
- Todos los documentos generados por el CAE, deberán permanecer en el archivo documental de la I.E. (Acta de confirmación CAE, Acta de entrega y recepción de alimentos, Acta y padrón de distribución de alimentos y Acta adicional en general) ya que estos son documentos auditables y requeridos por el Órgano de control interno.

De los agradecidos de antemano se otorga y esperamos seguir contando con su compromiso y responsabilidad durante todo el año escolar.

Muchas Gracias,

Atentamente,

Dina Vanessa Díaz Coll
Monitora de Gestión Local
UT Lambayeque - Qali Warma

2. Evidencia del registro de la asistencia técnica brindada a CAE de la IIEE 10940 San Isidro Labrador vía remota el día 30/03/2022.

Nombre de la I.E.	Cod. PFFF	Cod. Monitora	Nombre de la Monitora
IIEE 10940 SAN ISIDRO LABRADOR	4884728	4884728	Monitora PRODUCCIÓN
IIEE 10940 SAN ISIDRO LABRADOR	4884728	4884728	Monitora PRODUCCIÓN
IIEE 10940 SAN ISIDRO LABRADOR	4884728	4884728	Monitora PRODUCCIÓN
IIEE 10940 SAN ISIDRO LABRADOR	4884728	4884728	Monitora PRODUCCIÓN



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
VISITA PRESENCIAL

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Es **FUNDADA**. Debido a que el miembro del CAE responsable de la entrega de alimentos no uso mandil. Se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos, asumiendo el compromiso de su uso durante la distribución de alimentos.

19. CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0103-2022-CTVC/LAM 0345413-IEP-10062-SAN JUAN DE CAÑARIS	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante refirió que desde la fecha (Enero 2022) que asumió la dirección en la IE no ha llegado el Monitor de gestión Local del Programa a realizar la supervisión.

La Alerta del CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10062 SAN JUAN DE CAÑARIS CON CÓDIGO MODULAR 0345413 **con fecha 17 de marzo del 2022**, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Juan Vicente Bobadilla Tapia manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADO**; como se puede evidenciar, el MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, con fecha **10 de marzo del 2022**, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

				PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REQ: 4585618

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0 3 4 5 4 1 3	0 1 2 7 6 7 9	

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN		
FORMA DE ENTREGA		
Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (paquete) en la I.E.	
(1)	2	
2. FECHA Y HORA DE INICIO		
DÍA	MES	HORA
10	03	09:30
3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL		
DNI		
APELLIDOS Y NOMBRES		
1 6 8 0 3 1 2 8		
JUAN VICENTE SOBADILLA TAPIA		
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE		
1 7 4 0 9 4 3 8		
LUIS SADIÑO RAMÍREZ CARLOS		
4.1 Cargo (1. Presidente/a CAE, 2. Secretario/a CAE, 3. Vocal CAE, 5. Veedor/a, 6. Otro)		
PRESIDENTE		
4.2 Teléfono		
941954512		
ETAPAS		
RECEPCIÓN (1.7. a 1.7.7)	ALMACENAMIENTO (1.7.8 a 1.12)	DISTRIBUCIÓN
1	2	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO		
Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos		
1.7 Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	(SI)	NO
1.8 El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la I.E. Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (baldes, sacos u otros), (2) En otra I.E., (3) Vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	(1)	2 3 4 5 Especifique
1.9 Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	(SI)	NO
1.10 Los alimentos se encuentran sobre estantes, perfiles, tarimas u otro similar, que eviten el contacto con el piso o suelo.	(SI)	NO
1.11 El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismo de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.	(SI)	NO
1.12 Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, ltrms de infestación, etc.	(SI)	NO

F. OTROS		
Marque el recuadro correspondiente:		
5.1 ¿La I.E. durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social?	SI	NO
5.2 ¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigida al MGL)	(SI)	NO
5.3 Concluido el cronograma de entrega, ¿quedaron alimentos en el almacén de la I.E. por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	2 3
5.4 ¿Si la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2 3
5.5 ¿Si la director/a realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o censales de alimentos de los que corresponden? (1) SI, (2) NO, (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a suiente).	1	2 3 4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO		
Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:		
6.1 Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizadas: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPAL/BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Conformación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as según SIAGIE, (9) Mejora en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre almacenamiento de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	
Descripción de Otras		

H. POBLACIÓN USUARIA		I. HORA DE TÉRMINO	
7.1 N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción)	116	Hrs	Mts
		00	25

				PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REQ: 4585618
entrega y recepción				
7.2 N° de usuarios/as reportados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU	116	No tiene información		
OBSERVACIONES				
CAE MANIPULA LOS PRODUCTOS DE ENTREGA ALMACENADOS Y A BUEN RECHAZO				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PPRESENCIAL

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Incluye secciones A (Datos de la supervisión), B (Almacenamiento de los alimentos), C (Entorno y organización), y D (Veduria).

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Incluye secciones E (Acciones biométricas y asistencia técnica para la mejora del servicio alimentario), F (Población usuaria), G (Hora de término), H (Resultado de la supervisión), y I (Resumen de la forma).

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones con el fin de poder atender y cerrar las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.
- 5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la Asistencia Técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la Prestación del Servicio Alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.
- 5.3 La CTT, juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorear exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las/os usuarias/os del PNAEQW.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE